

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°29
11 DE OCTUBRE DE 2023

En Ñuñoa, al día once de octubre de dos mil veintitrés y siendo las 10:05 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sr. Julio Martínez Colina
Sra. Mireya del Río Barañao
Sra. Alejandra Valle Salinas
Sr. Germán Sylvester Frías
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Camilo Brodsky Bertoni

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla	Administradora Municipal
Srta. Jessica Cayupi	Directora DAJ
Sr. Gonzalo Aránguiz	Director Secpla
Sr. Luis Escudero	Director de Control (S)
Sr. Patricio Jerez	Director Medio Ambiente
Sra. Marcela Vázquez	Directora de Tránsito
Sr. Noel San Martín	Profesional Dideco
Sr. Pablo Saldías	Traductor Lengua de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N°28 (07.10.23)
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla ordinaria
 - a) Aprobación modificación de la Ordenanza N°26, aprobada por decreto N°1522 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula el monto y cobro de derechos municipales. (Memo N°111).
 - b) Aprobación otorgamiento de subvención municipal para la "Cruz Roja de Ñuñoa" (Memo N°114).
 - c) Aprobación modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2023 vigente a la fecha. (Ord. N°A 1000/2183).
- 4.- Hora de incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR N°28 (04.10.2023)

Unánime.

2.- CUENTA

Se muestran videos con las siguientes actividades:

- Se realizó una reunión con el Instituto Nacional de Estadística para conocer el proceso censal del próximo año y cuáles son las tareas del municipio en el nuevo proceso. Además, en la reunión se establecieron mesas de trabajo para avanzar y entregar información clave sobre el territorio comunal para facilitar el desarrollo del proceso.
- Gracias al desarrollo de un software de la Subsecretaría de Prevención del Delito la presencia de inspectores en las calles se verá optimizada. Esta herramienta tecnológica que ordena el patrullaje en las calles considera la información estadística delictiva, la distribución de la flota en los cuadrantes y la priorización que requiere cada caso en particular. La comuna ha sido pionera en el país en implementar este nuevo sistema y sin duda servirá para una Ñuñoa Segura
- Se acercaron los servicios públicos a la comunidad en la Feria de Servicios Movilizados con Gobierno en terreno. Se tuvo stands de asesoría jurídica, orientación sobre beneficios del estado, actualización y obtención de Registro Social de Hogares, vacunación y chipeo de mascotas, control de salud, Registro Civil, Banco Estado, Serviu, Ñuñoa Deportes y más. Además, vecinas y vecinos de la Unidad Vecinal 35 pudieron conversar con las funcionarias municipales sobre sus necesidades.
- Frente al Estadio Nacional, se están ejecutando obras de rebajes en los paraderos del transporte público y cruces de calles, siendo 15 puntos a intervenir. Además de la demarcación y mantención de semáforos. Estos trabajos están relacionados con una serie de intervenciones que se desarrollan en la comuna, con motivo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.
- Se tuvo una reunión con el SIAT de Carabineros de Ñuñoa en la previa del inicio de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Santiago 2023, para establecer las mejores estrategias de tránsito de cara a la Ceremonia Inaugural. Se sigue con las gestiones para que la fiesta deportiva se desarrolle de la mejor manera y no tenga impactos negativos en nuestra comunidad.
- La tarde del jueves 4 de octubre se entregaron recursos a 34 proyectos vecinales, en el marco del Fondo de Desarrollo Vecinal, Fondeve 2023. Este año los proyectos beneficiados fueron en materia de seguridad, medio ambiente, infraestructura comunitaria, cultura y deporte, los cuales recibieron un total de \$145 millones. Se seguirá apoyando a las Juntas de Vecinos para construir en conjunto una comuna justa, sustentable e inclusiva.

- Este sábado se iniciaron los trabajos de pavimentación y conservación de la Avenida Campo de Deportes, entre José Domingo Cañas y Av. Grecia. La intervención incluye la reparación, demarcación de la calzada y otros elementos viales de seguridad. De esta forma, la vía quedará en óptimas condiciones para las vecinas y vecinos de la comuna y para el público y deportistas que asistan al Parque Estadio Nacional durante los Juegos Santiago 2023. Los trabajos serán finalizados antes del inicio de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. Estas obras son financiadas por el Gobierno de Santiago, a través de la gestión del Municipio y ejecutadas por el Serviu Metropolitano e implican una inversión de más de \$346 millones.

- En el Estadio Nacional se realizó el lanzamiento del Plan Santiago 2023: Seguridad de Alto Rendimiento. La alcaldesa Emilia Ríos asistió a la presentación del plan que contempla una estrategia integral de trabajo para enfrentar de mejor manera la seguridad durante los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. El plan además incluye medidas concretas en turismo y reactivación económica.

3.- TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación modificación de la Ordenanza N°26, aprobada por decreto N°1522 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula el monto y cobro de derechos municipales. (Memo 111).

ACUERDO: Aprobación modificación de la Ordenanza N°26, aprobada por decreto N°1522 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula el monto y cobro de derechos municipales de acuerdo al Memo N° 111.

Mayoría, con el voto en rechazo del concejal Sylvester, la inhabilitación de la concejala Del Río por pertenecer a la organización representativa de ese sector población de suboficiales de caballería, y el voto favorable de la alcaldesa.

- b) Aprobación otorgamiento de subvención municipal para la "Cruz Roja de Ñuñoa" (Memo N°114).

Se realiza una presentación en donde se indica en qué consiste la solicitud y su monto.

ACUERDO: Aprobación otorgamiento de subvención municipal para la "Cruz Roja de Ñuñoa" de acuerdo al Memo N° 114.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

- c) Aprobación modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2023 vigente a la fecha. (Ord. N°A 1000/2183).

Se realiza una presentación en donde se indica la razón de la modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

ACUERDO: Aprobación modificación del Programa de Mejoramiento

**de la Gestión 2023 vigente a la fecha de acuerdo a la Ord. N°A
1000/2183.**

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

4.- HORA DE INCIDENTES

Intervención concejala Lorenzini

La concejala dice que este día amerita hacer algún comentario de lo que está pasando en Gaza y en Israel, le parece súper pertinente que da lo mismo quién lo empieza, quién lo termina, los años que llevan así, los años de invasión; pero lo que aquí se está viendo es el horror de la muerte de personas civiles mujeres, hombres y en especial niños; se han visto las cosas más atroces en este nuevo desencuentro entre Hamas e Israel. La concejala quiere hacer una reflexión acerca de hasta dónde llega la humanidad de la gente, ya que cuenta que estuvo paseando por el centro y en Metro Plaza de Armas había una cantidad de gente durmiendo en el Metro, algunas personas ni siquiera tenían un trozo de cartón para acostarse sobre él, la concejala dice que sabe que en Ñuñoa también hay personas en situación de calle sin embargo menciona que no es lo mismo que ella vio en el centro, que fue algo que encontró realmente espantoso y solitario; por lo que la reflexión que hace en este momento es que hay políticos muy distorsionados, los republicanos, los derechos que se quitan y la concejala espera que no se apruebe; dice que también ha reflexionado sobre cuál es la importancia de trabajar en lo local para humanizarse un poco más como personas, como funcionarios, como concejalas, como concejales; el terminar con la inmediatez y quizás pensar a más largo plazo, la concejala comenta que quizás algunas personas más jóvenes presentes tienen la necesidad de que las cosas sean más rápidas, pero ella cree que lo que hay que hacer ahora tiene que ver con asistir a todas esas personas en situación de calle pero también plantearse a largo plazo. Dice saber que hay varios que están pensando en la reelección y le parece súper valioso, por lo que dice que le pongan a todos sus actos profundidad y sobre todo humanidad.

Comenta que ha quedado muy consternada después de recorrer y ver todas las noticias que están pasando y que se sabe que en otras partes del mundo también pasan y se invisibilizan mucho más, por lo que hace un llamado a la humanidad que todavía queda, ya que es lo más cerca y común que tienen todos quienes habitan esta tierra.

Intervención concejala Del Río

La concejala quiere transmitirle los agradecimientos de algunos vecinos a la alcaldesa de la población Rosita Renard por el arreglo de la cancha, dice que están muy contentos; también quiere transmitirle la inquietud de dirigentes y vecinos porque no han tenido noticia sobre lo que pasa con la franja que tiene que ser recuperada para la construcción de la vivienda social que están esperando hace tanto tiempo, sobre todo los vecinos del Comité, comenta que saben que hubo una reunión de la alcaldesa con Bienes Nacionales y ellos no saben qué es lo que está pasando con ese tema por lo que solicitan tener información.

Intervención concejala Valle

Señala que va a aprovechar que están haciendo reflexiones, dice que el día de ayer fue el Día Internacional de la Salud Mental y cree que siempre es bueno reflexionar sobre ese tema, especialmente porque son muchas las personas que viven con una condición o con una enfermedad de ese tipo no solo en la comuna sino en el país; Chile es un país que tiene altos índices de enfermedades de Salud Mental, de hecho la mayoría de las licencias son por condiciones de este

tipo, por lo que cree que está hablando de un tema que compete a muchas personas; además tiene entendido que después de la pandemia el Cosam de la comuna aumentó tres veces la cantidad de gente que atendía por lo tanto se está hablando de un tema que debería estar en la primera línea de las preocupaciones de sobre todo de quiénes están en el servicio público.

La concejala cuenta que el fin de semana realizó un show en la comuna y dice que fue muy agradable, ya que ella cree que todos tienen problemas, pero reír, cantar y bailar un rato, preocuparse de la cultura o del deporte en la comuna es un aporte siempre para cada persona para que se mantenga su salud mental porque también es importante la prevención.

Hace hincapié en que ya tienen el PADEM en sus manos y debe ser entregado antes del 15 de noviembre, por lo que la concejala hace un llamado a sus compañeras y compañeros para trabajar en él y señala que es probable que el día de hoy en la tarde realice un cruce de información para contarles qué día se van a juntar, también informa que ya tienen el Presupuesto por lo que se vienen días con bastante trabajo para concejales y concejalas en todas las comunas.

Intervención concejala Carvallo

La concejala dice que contará una anécdota para realizar una solicitud a propósito de la misma, señala que el sábado pasado llevó a su hijo a terapia que queda cerca del Metro Chile España, en José Domingo Cañas, y que cuando venían saliendo de la terapia se cayó la rama de un árbol justo por donde ella había pasado con su hijo, la cual cae sobre la reja de una casa que se utiliza como empresa, afortunadamente no cayó sobre ellos ni sobre vehículos que suelen estacionar fuera de la empresa.

La concejala dice que ahora se da cuenta de todos los pagos que deben hacer y de lo importante que fue el catastro de arbolado y la inversión que se hizo allí, por lo que su solicitud va por ahí si es que en caso de estar terminado el catastro es posible que puedan conocer los resultados.

Intervención alcaldesa

La alcaldesa informa que el catastro está terminado y ha servido mucho para la planificación del trabajo del equipo, además le solicita al director de DMA que prepare una presentación para el Concejo, independiente de que después se pueda seguir trabajando el tema en la comisión, porque es importante que la comunidad lo conozca.

Intervención concejal Sylvester

El concejal le envía un saludo a toda la comunidad de Ñuñoa y también a todos los palestinos e israelitas, dice que encuentra que el tema ya pasó a mayores y que no entiende cómo es posible que a personas civiles, que se están divirtiendo, les lleguen misiles, dice que está de acuerdo con lo que dice la concejala Lorenzini acerca de que ese tipo de actos no pueden ser independiente de quien lo haya comenzado o como se hizo, el concejal encuentra que es terrorismo puro y que lamentablemente no sabe cómo va a terminar pero no lo terminará bien para ninguno de los dos lados. Asocia el tema a la situación de Ucrania-Rusia, ya que la sigue todos los días y le impresionó cómo comenzó y le sigue impresionando como sigue avanzando, con más de 300.000 muertos entre rusos y ucranianos, lo que en palabras del concejal hace que todo el continente y el mundo comienzan a tensarse, cree que Chile es un país privilegiado al estar en Sudamérica y lo dice porque en todos los demás continentes hay guerra, comenta que no sabe qué es lo que está pasando en el mundo y que en estos momentos lo único que está faltando es una bomba atómica o armas nucleares para que se desate una tercera guerra mundial.

También comenta que está impresionado por el tema de cambios de gobierno, de izquierda a derecha o viceversa, en el continente sudamericano, en donde da de ejemplo la situación de Paraguay y Argentina.

Dice que también encuentra que hay una disconformidad en Sudamérica con la inflación, la economía y el crecimiento país y dice que le da tristeza de ver que los únicos países que no van a crecer el semestre que viene es Chile y Argentina, por lo que se pregunta por qué están pasando esas cosas en dos países que se supone son los que están mejor posicionados, por lo que quiere explicarle a la gente en que consiste el crecimiento país, el concejal dice que significa que los bienes y servicios que se están produciendo los seis meses anteriores son mayores que los seis meses que están por venir en bienes y servicios producidos, lo que significa que al producir menos habrá un empobrecimiento ya que habrá mayor inflación al tratar de conseguir algún producto porque será escaso, el concejal dice que la única forma de que la gente salga de la pobreza es por el crecimiento porque, de acuerdo a sus palabras: "...porque al haber más crecimiento país la gente puede adquirir mejor estos servicios y bienes y por lo tanto al adquirirlo va saliendo de la pobreza porque puede adquirir alimento, puede adquirir una máquina, puede haber mayor inversión..." , el concejal dice que esto es lo que no entiende la gente de lo importante que es el crecimiento país porque creen que solamente se lo lleva el empresario y por ende no hay que dejarlo crecer. El concejal también dice que la pena ver cómo está el país porque ya tiene como dos o tres crecimientos que son retroactivos, que no sigue creciendo y eso se puede ver en la desocupación, en el trabajo informal, etc. Cuenta que se dice que Argentina si hace las cosas bien en 15 años debería tener un per cápita como Italia, en 20 años como en Alemania y 35 años como Estados Unidos, por ende, el concejal dice que a Chile le debería tomar menos años llegar a esas cifras y eso es algo bueno.

El concejal quiere hacerle una invitación a la comunidad a pensar en la economía: "... porque el bienestar social llega gracias a la economía, uno no puede lamentablemente empezar a pedir más cosas, mayor impuesto, mayores gastos del Estado si ahorcas al empresario y ahorcar al empresario significa que el empresario no va a poder seguir invirtiendo, si no puede seguir invirtiendo los costos de los bienes y servicios nunca van a bajar o nunca se van a producir más y esto va a llevar a la pobreza...".

Por otro lado el concejal dice que los vecinos de las cercanías del Estadio Nacional se reunieron el día de ayer con Carabineros y llegaron a algunos acuerdos en cuanto a cómo va a pasar la gente, que tipo de carnet les van a dar, comenta que no sabe si es cierto o no pero le dijeron que la Municipalidad no se había hecho presente, y si llego a ser de esa forma el concejal dice que le da tristeza porque son vidas de vecinos las que se verán involucradas por lo menos durante la inauguración de los Juegos.

Finalmente, el concejal solicita que se le responda en este concejo que es lo paso con las calles aledañas al Estadio Nacional, ya que se aprobó un presupuesto para Campo de Deportes que significaba que se harían los trabajos después de los Juegos, por lo que su pregunta va a que si los trabajos que se están haciendo hoy en día son los mismos que se iban a realizar post Juegos.

Intervención concejala Bonvallet

La concejala dice que quiere hablar de la revista, cuenta que le encanta la revista y que sabe que hubo una denuncia anónima a Contraloría, a lo que la concejala dice que si alguien va a la Contraloría tiene que ir con nombre y apellidos en la denuncia, sobre todo si es un concejal o una concejala hay que hacer la denuncia con nombre y apellido, dice que debido a esta denuncia la Contraloría dijo que había un uso excesivo de la imagen de alcaldesa

I Municipalidad de
Nuñoa Secretaría
Municipal

pero no dijo no más revista, dice que en esta edición de la revista la alcaldesa sale en dos fotos y ellos, los concejales y concejales, no salen en la revista y toca el tema porque durante septiembre cuenta que llegaron adultos mayores con la revista en donde si salían los concejales preguntando por ellos ya que no todos los conocen por lo que la revista ayudaba en ese sentido, por lo que a la concejala no le parece que porque alguien haya realizado una denuncia anónima se deben ver ellos perjudicados y no tener mayor visibilidad en la revista, porque ellos como concejales quieren participar de la revista y estar presentes de más formas para los vecinos de la comuna.

Intervención alcaldesa

La alcaldesa aclara que efectivamente las obras de Campo de Deporte son un trabajo adicional que fue financiado por el Gobierno Regional, indica que son arreglos de naturaleza más temporal, que va a quedar bien, va a quedar en buenas condiciones por varios meses, pero después de eso se realizará el trabajo con el hormigón vibrado que es el permanente y que durará por décadas, también informa que de Simón Bolívar, que también está pendiente, en estos momentos el Gobierno Regional está a la espera de Contraloría que apruebe la votación del Consejo Regional una vez que pase eso vuelve el convenio al Municipio para firmarlo y que después pase a la aprobación del Concejo, la alcaldesa sabe que es un proceso lento y que hay muchas cosas que se escapan de su gestión, sin embargo aprovecha de informarlo para que sepan que solo se está a la espera del convenio.

Se levanta la sesión a las 10: 43 hrs.



**GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA**



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO: SOLICITA MODIFICACION DE ORDENANZA N° 26

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

29 de septiembre de 2023, 18:07

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Atentamente,




Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

 **Memo Alcaldía N° 111 Secpla (29-09-2023).pdf**
1419K

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ÑUÑO A, 29 SET. 2023

MEMO ALCALDIA N° 111

ANT.: Ordenanza N° 26 aprobada por Decreto N° 1522 de fecha 28 de Octubre de 2021.

MAT: Solicita Modificación de Ordenanza N° 26.

DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA

ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, en relación al antecedente, y en virtud de que la Ley N° 3.065, en su artículo 43 letra I), establece que la alcaldesa requerirá el acuerdo del Concejo Municipal dictar ordenanzas municipales, se somete a su aprobación la materia que informo a continuación:

Como cuestión previa, la Ordenanza N°26, aprobada y promulgada por decreto N°1522 del 28 de Octubre de 2021, regula el monto y cobro de los derechos municipales que deben pagar las personas naturales y jurídicas, sean de derecho público o privado, por las concesiones, permisos o servicios que obtengan de la municipalidad.

Además, en el decreto ley 3063, que establece normas sobre rentas municipales, en su artículo 43 establece que:

“Los derechos correspondientes a servicios, concesiones o permisos cuyas tasas no estén fijadas en la ley o que no se encuentren considerados específicamente en el artículo anterior o relativos a nuevos servicios que se creen por las Municipalidades, se determinarán mediante

ordenanzas locales. Igual procedimiento se aplicará para la modificación o supresión de las tasas en los casos que proceda.

Las ordenanzas a que se refiere este artículo se publicarán en un diario regional de entre los tres de mayor circulación de la respectiva comuna, en el mes de diciembre del año anterior a aquel en que comenzará a regir, salvo cuando se trate de servicios nuevos, caso en el cual se publicarán en cualquier época, comenzando a regir el primer día del mes siguiente al de su publicación”

I. Se cambian los siguientes artículos:

Donde dice: “**Artículo 7°**..”Por la extracción de escombros, ramas o materiales de desecho, requerida por particulares, éstos pagarán un derecho equivalente a 0.30 U.T.M. por metro cúbico

Se propone: “**Artículo 7°**: Por la extracción de escombros, ramas o materiales de desecho, requerida por particulares, éstos pagarán un derecho equivalente a 0.40 U.T.M. por metro cúbico.”

Donde dice: “**Artículo 9°**: Los derechos por daños o destrucción de árboles plantados en bienes nacionales de uso público, serán determinados por la Dirección de Medio Ambiente, en cada caso que se presente. La tasación y determinación del valor a pagar se efectuará considerando los siguientes factores:

- tipo de árbol
- edad del árbol
- costo de mantención
- lugar de ubicación del árbol
- porcentaje de daño
- Tamaño del árbol

El procedimiento para determinar los derechos señalados precedentemente, se establece en anexo de Ordenanza. (Se anexa Reglamento)”

Se propone: “**Artículo 9°**: Los derechos por daños, destrucción, extracción o muerte tras traslado de árboles plantados en bienes nacionales de uso público, serán determinados por el Departamento de Ornato de la Dirección de Medio Ambiente, en cada caso que se presente, según la siguiente fórmula:

$$VT=VA*DO*(1-DP) + (1,2UTM*AM)$$

-**VA**: Valor árbol en UTM, según rango de edad y grupo de especies.

-**DO**: Daño ocasionado, (rango de 0 a 1): Representa el porcentaje de daño ocasionado como interpretación de la pérdida de atributos estéticos, funcionales, fisiológicos y estructurales, evaluado por la Inspección Técnica de la DMA.

-**DP**: Daño presente (rango de 0 a 1): representado por el porcentaje de deterioro del estado

estructural y fisiológico presente, tanto por agentes físicos y/o biológicos (patógenos).

-1,2 UTM: Corresponde al costo de mantención básica anual promedio por ejemplar. Esto comprende acciones como: podas de cortes de rama, desbrote, levante e inspecciones técnicas de evaluación, entre otras.

-AM: Años de mantención anual.

La tasación y determinación del valor a pagar se efectuará considerando los siguientes factores:

- a) Tipo de árbol.
- b) Edad del árbol.
- c) Costo de mantención anual.
- d) Porcentaje de daño.

Para efectos de determinar los factores relativos: a) tipo de árbol, b) edad de árbol, y d) porcentaje de daño, se remitirá a las siguientes grupos de especies agrupadas en las tablas a continuación:

1. Tabla valor árbol (VA) por grupos y rangos etarios:

VALOR DEL ARBOL POR RANGO DE EDAD (UTM)			
EDAD (años)	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
1 a 4	1	1	1
5 a 10	1,5	2	2,8
11 a 15	2,4	3,51	4,91
16 a 20	4,08	6,16	8,62
21 a 25	7,34	10,81	15,14
26 a 30	11,75	16,22	22,7
31 a 35	18,21	24,32	34,05
36 a 40	25,5	34,05	47,68
41 a 45	33,15	45,97	64,36
46 a 50	39,78	59,77	83,67
51 a 55	45,74	71,72	100,41
56 a 60	50,32	82,48	120,49
61 a 65	55,35	90,72	138,56
66 a 70	60,89	99,8	152,42
71 a 75	65,76	107,78	166,13
76 a 80	70,42	114,25	177,76
81 a 85	74,65	119,96	186,65
86 a 90	78,38	123,56	192,25

91 a 95	79,95	126,03	196,1
96 a 100	80,75	127,29	198,06
más de 100	81,56	128,56	200,04

2. Tabla con grupos de las diferentes especies arbóreas ubicadas en BNUP se dividen en los siguientes tres grupos:

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
<u>Acacia dealbata</u>	<u>Acer Palmatum</u>	<u>Vachellia caven</u>
<u>Acacia longifolia</u>	<u>Acer pseudoplatanus</u>	<u>Beilschmiedia miersii</u>
<u>Acacia melanoxylon</u>	<u>Brachychiton acerifolium</u>	<u>Crinodendron patagua</u>
<u>Acacia seperflorens</u>	<u>Brachychiton populneus</u>	<u>Cryptocarya alba</u>
<u>Acer negundo</u>	<u>Casuarina equisetifolia</u>	<u>Drimys winteri</u>
<u>Ailanthus altissima</u>	<u>Cersis siliquastrum</u>	<u>Maytenus boaria</u>
<u>Albizia lophanta</u>	<u>Elaeagnus angustifolia</u>	<u>Persea lingue</u>
<u>Betula pendula</u>	<u>Erytrina angustifolia</u>	<u>Prosopis chilensis</u>
<u>Ceratonia siliqua</u>	<u>Fraxinus americana</u>	<u>Quillaja saponaria</u>
<u>Crataegus oxiacantha</u>	<u>Fraxinus excelsior</u>	<u>Salix humboldtiana</u>
<u>Eucalyptus spp.</u>	<u>Fraxinus ornus</u>	<u>Schinus latifolius</u>
<u>Gleditsia triacanthos</u>	<u>Jacaranda mimosifolia</u>	<u>Schinus molle</u>
<u>Grevillea robusta</u>	<u>Koelreuteria paniculata</u>	<u>Abies spp</u>
<u>Ligustrum lucidum</u>	<u>Lagerstroemia indica</u>	<u>Aesculus hippocastanum</u>
<u>Melia azedarach</u>	<u>Laurus nobilis</u>	<u>Araucaria angustifolia</u>
<u>Morus alba</u>	<u>Liquidambar styraciflua</u>	<u>Araucaria araucana</u>
<u>Morus nigra</u>	<u>Robinia pseudoacacia</u>	<u>Araucaria bidwilli</u>
<u>Myoporum tenuifolium</u>	<u>Sophora microphylla</u>	<u>Araucaria columnaris</u>
<u>Parkinsonia aculeata</u>	<u>Ulmus americana</u>	<u>Araucaria excelsa</u>
<u>Pinus radiata</u>	<u>Ulmus procera</u>	<u>Castanea sativa</u>
<u>Prunus spp.</u>	<u>Bauhinia candicans</u>	<u>Cedrus atlantica</u>
<u>Tamarix gallica</u>		<u>Cedrus deodara</u>
<u>Catalpa bignonioides</u>		<u>Cedrus libani</u>
<u>Paulownia tormentosa</u>		<u>Celtis australis</u>
<u>Styphnolobium japonicum</u>		<u>Chamaecyparis lawsoniana</u>
		<u>Cinamomum camphora</u>

		<u>Cryptomeria japonica</u>
		<u>Cupressus macrocarpa</u>
		<u>Cupressus sempervirens</u>
		<u>Fagus sylvatica</u> <u>var.ferruginea</u>
		<u>Fagus sylvatica</u>
		<u>Ginkgo biloba</u>
		<u>Jubaea chilensis</u>
		<u>Juglans nigra</u>
		<u>Juglans regia</u>
		<u>Liriodendron tulipera</u>
		<u>Magnolia grandiflora</u>
		<u>Phoenix canariensis</u>
		<u>Phoenix reclinata</u>
		<u>Phytolacca dioica</u>
		<u>Platanus occidentalis</u>
		<u>Platanus orientalis</u>
		<u>Platanus acerifolia</u>
		<u>Quercus spp</u>
		<u>Sequoia sempervirens</u>
		<u>Taxodium distichum</u>
		<u>Taxus baccata</u>
		<u>Thuja orientalis</u>
		<u>Tilia spp</u>
		<u>Trachycarpus fortunei</u>
		<u>Washingtonia filifera</u>
		<u>Washingtonia robusta</u>

Si el árbol evaluado no se incluye dentro de la tabla anterior, el inspector municipal asignará su grupo.”

Donde dice: **“Artículo 10.1°:**

<p>1. Estacionamiento de vehículos livianos señalados en la letra a) del artículo 12 del D.L. 3.063 de 1979, por cada vehículo. Considera también cuando el estacionamiento sea construido por el interesado, previo proyecto aprobado por D.O.M. y factibilidad de la D. de Tránsito,</p>	<p>5.00 U.T.M. 3.00 U.T.M.</p>
---	---

Se propone: "**Artículo 10.1°**:"

1. Estacionamiento de vehículos livianos señalados en la letra a) del artículo 12 del D.L. 3.063 de 1979, por cada vehículo. Considera factibilidad de la D. de Tránsito, según la distribución de tipo de calle mencionada en el artículo 14.	Persona Juridica: tipo 1: 13 U.T.M. tipo 2: 9 U.T.M. tipo 3: 7 U.T.M. Persona Natural con residencia en la comuna: tipo 1: 11 U.T.M. tipo 2: 7 U.T.M. tipo 3: 5 U.T.M.
---	---

Donde dice: "**Artículo 10.2°**:"

2. Permisos de carga y descarga exclusivo camiones señalados en artículo 12 letra b) N° 3 y 4 DL 3063. Sólo se permitirá en los siguientes horarios: a) Lunes a Viernes (10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 hrs.) b) Lunes a Viernes (21:00 a 23:00) c) Sábado, Domingos y Festivos (10:00 a 15:00)	0,25 U.T.M. 0,50 U.T.M. 0,15 U.T.M.
--	--

Se propone: "**Artículo 10.2°**:"

2. Permisos de carga y descarga exclusivo camiones señalados en artículo 12 letra b) N° 3 y 4 DL 3063. Sólo se permitirá en los siguientes horarios: a) Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas. b) Lunes a Viernes de 21:00 a 23:00 horas. c) Sábado, Domingos y Festivos de 10:00 a 15:00 horas.	0,50 U.T.M. 0,70 U.T.M. 0,30 U.T.M.
--	--

Donde dice: "**Artículo 10.4°**:"

4. Revisión, estudio, permiso y certificaciones desvíos y otros	2.0 U.T.M.
---	-------------------

Se propone: "**Artículo 10.4°**:"

4. Revisión de estudios, proyectos y otros	2.0 U.T.M.
--	-------------------

Donde dice: "**Artículo 10.5°**:"

5. Señalización o Demarcación solicitada por el usuario, de acuerdo a contrato más el valor de la señal	2.0 U.T.M.
---	-------------------

Se propone: "**Artículo 10.5°**:"

5. Señalización o Demarcación solicitada por el usuario, de acuerdo a contrato más el valor de la señal	Eliminar
---	-----------------

Donde dice: "**Artículo 14.k°**:"

k) Filmaciones o grabaciones de cine o TV con fines comerciales o de lucro que interrumpan el normal tránsito vehicular o peatonal previa autorización de la Dirección de Tránsito y Transporte Público	Calles tipo 1 definidas en Art. 14. Calles aledañas en Plaza Ñuñoa Sur, Parque Ramón Cruz, Parque Bustamante, Parque Botánico Pucará, Parque Juan XXIII, Plaza Guillermo Franke y Plaza Lillo. 20 U.T.M. por cada 6 horas de filmación o grabación.	Toda otra locación en la comuna. 15 U.T.M. por cada 6 horas de filmación o grabación
---	--	--

Se propone: "**Artículo 14.k°**:"

k) Filmaciones o grabaciones de cine o TV con fines comerciales o de lucro que interrumpan el normal tránsito vehicular o peatonal previa autorización de la Dirección de Tránsito y Transporte Público	Calles tipo 1 definidas en Art. 14. Calles aledañas en Plaza Ñuñoa Sur, Parque Ramón Cruz, Parque Bustamante, Parque Botánico Pucará, Parque Juan XXIII, Plaza Guillermo Franke, Plaza Lillo y Plaza Elías de la Cruz. 20 U.T.M. por cada 6 horas de filmación o grabación.	Toda otra locación en la comuna. 15 U.T.M. por cada 6 horas de filmación o grabación
---	--	--

Donde dice: "**Artículo 14.Iº**:"

<p>I) Filmaciones o grabaciones menores de cine, televisión o similar con fines comerciales o de lucro que NO interrumpan el normal tránsito vehicular o peatonal.</p> <p>Si estos eventos son realizados por instituciones sin fines de lucro o por estudiantes, estarán exentos del pago de este derecho.</p>	<p>Calles tipo 1 definidas en Art. 14. Calles aledañas en Plaza Ñuñoa Sur, Parque Ramón Cruz, Parque Bustamante, Parque Botánico Pucará, Parque Juan XXIII, Plaza Guillermo Franke y Plaza Lillo.</p> <p>10 U.T.M. por cada 6 horas de filmación o grabación.</p>	<p>Toda otra locación en la comuna.</p> <p>5 U.T.M. por cada 6 horas de filmación o grabación</p>
---	--	--

Se propone:"**Artículo 14.Iº**:"

<p>I) Filmaciones o grabaciones menores de cine, televisión o similar con fines comerciales o de lucro que NO interrumpan el normal tránsito vehicular o peatonal.</p> <p>Si estos eventos son realizados por instituciones sin fines de lucro o por estudiantes, estarán exentos del pago de este derecho.</p>	<p>Calles tipo 1 definidas en Art. 14. Calles aledañas en Plaza Ñuñoa Sur, Parque Ramón Cruz, Parque Bustamante, Parque Botánico Pucará, Parque Juan XXIII, Plaza Guillermo Franke , Plaza Lillo y Plaza Elías de la Cruz.</p> <p>10 U.T.M. por cada 6 horas de filmación o grabación.</p>	<p>Toda otra locación en la comuna.</p> <p>5 U.T.M. por cada 6 horas de filmación o grabación</p>
---	---	--

Saluda atentamente a ustedes,



ERS/FOT/GAL/ATP/JFF

Distribución:

- Sras(es) Concejales.
- CEDOC.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION SUBVENCION DE LA CRUZ ROJA DE ÑUÑO A

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

5 de octubre de 2023, 18:42

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>

Cc: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

📎 Memo N° 114 Secpla (05-10-2023).pdf
3548K



I. Municipalidad
de Nuñoa

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 114 /2023.

ÑUÑO A, 05 OCT. 2023

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para aprobar la subvención de la Cruz Roja de Nuñoa”


DE : FANNY QUINTANILLA TORRENT
ALCALDESA(S)

A : CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo a documento adjunto, es que se solicita la aprobación del concejo Municipal, para aprobar la subvención solicitada por la Cruz Roja de Nuñoa para financiar el programa. **“Gastos General Policlinicos Cruz Roja Nuñoa” por un monto \$ 14.000.000.-**




FANNY QUINTANILLA TORRENT
ALCALDESA(S)


FQT/VWM/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal



I. Municipalidad de Ñuñoa

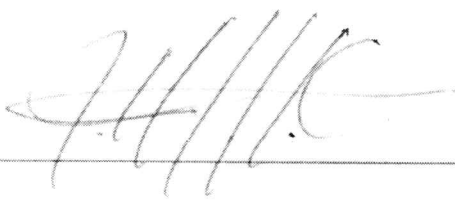
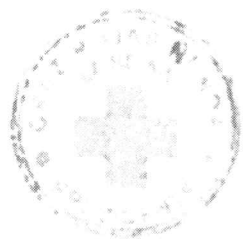


Nº PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO Nº 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2023

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZÓN SOCIAL) :	<i>Cruz Roja Ñuñoa La Prema Peñalolen Macul</i>
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	<i>Mirreya Ibidalgo Galvez</i>
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2023

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Cruz Roja Ñuñoa La Reina Peraldom Macul		
DOMICILIO	José Arruéta 6068 La Reina		
EMAIL	Filial. la reina ^{cruzroja.cl}	TELÉFONO	22277311
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	Ley N° 3924 (17.04.1923)	OTORGADA POR	RUT Nº 70512103-6

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Mineya Hidalgo Galvez		
RUT	5.222.001-7	TELÉFONO	99277820
DOMICILIO	Simon Bolivar 7831 Casa D - La Reina		
MAIL	Filial.lareina.cruz.cl		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Carmen Vega Carvajal		
RUT	5810.109-5	TELÉFONO	977680228
DOMICILIO	José Arruéta 6068 La Reina		
MAIL	jimanzascvajalareina@hotmail.com		

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Gastos General Policlínicos Cruz Roja Ñuñoa

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	Si	¿DE CUAL?	Gastos Generales Policlínicos Cruz Roja
NO			



I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Manuel de Salas 65 . ÑUÑOA
DIAS	Lunes a Viernes de 9 a 17 horas
HORARIO	Via 13 N° 1095 Pob. Exequiel González. Com. Ñuñoa

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$	15.000.000.-
\$	33.040.000.-
\$	48.040.000.-

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	40
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑOA	1200
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	1240



1. 9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

1. 9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Intentamos suplir las necesidades de los vecinos en materia de salud primaria fortaleciendo las actividades de nuestros dos Policlínicos ubicados en NUÑOA. Los pacientes que concurren a atenderse reciben una atención expedita y de calidad ya que nuestros profesionales tienen vocación de servicio y además son motivados por el quehacer humanitario de Cruz Roja Chilena la Reina.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

En nuestros Policlínicos: Manuel de Solas y Ezequiel González con los que ofrecemos atención en Medicina, Dental, Pedagogía, Psicología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Medicina a la Comunidad Vecinal de Nuñoa. Los pacientes que usualmente son personas que no cuentan con sistema de salud y vienen por dar en local muy cercano. Además el que nos ayuda más directamente de nuestras voluntarias es en Embarcación (colocación inyecciones, curaciones, toma presión etc). También ejecutamos actividades extra muros con Talleres y operativos.



3. 10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Jóvenes, adultos y adultos mayores.
hombres y mujeres
escolaridad (enseñanza media - Técnica)
dueños de casa - oficinistas
Distintas características socio económicas bajas.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa

4. 11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo?
¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Promover la Salud y el bienestar social de la Comunidad necesitada de ÑUÑOA
Objetivo Específico	Fortalecer la superación de los pacientes y solucionar sus necesidades de salud física, psicológica y emocional.
Objetivo Específico	Estar preparados para las emergencias sociales
Objetivo Específico	Poner a disposición de la Comunidad cada vez que sea necesario la presta atención del voluntariado

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.



I. Municipalidad de Nuñoa



- 3.
- 4.
- 5. 13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
<i>Se adjunta Presupuesto Anual</i>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>				
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u>				
TOTAL (\$)				

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinarán el costo total de lo solicitado.



Se

13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.	<i>Se adjunta Pres. presupuesto</i>		\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
SUBTOTAL			\$

BIENES E INFRAESTRUCTURA ¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
MATERIALES DE TRABAJO ² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



I. Municipalidad de Nuñoa



Nuñoa
Municipalidad

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
SUBTOTAL	\$
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 15.000.-

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Mireya Hidalgo Galvez.
Función	Presidenta
Experiencia	30 años como Directora / 5 años Presidenta
Nombre :	Carmen Vega Carrasjal
Función	Contadora - Cruz Roja Niños La Reina
Experiencia	
Nombre :	Isabel Canepa Gonzalez.
Función	Subdirectora P. Manuel de Salas
Experiencia	20 años voluntariado
Nombre :	Pilar Tellechea
Función	Vicepresidenta.
Experiencia	Cargo 1 año Subdirectora P. E Gremio de los Contes. 8 años.

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Gastos Generales.	2022	13.000.000	M. Munic. ÑUÑO A
2. Policlínicos C Proja	2021	12.000.000	M. Munic. ÑUÑO A
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			



I. Municipalidad de Nuñoa



Nuñoa
Municipalidad

ANEXO N°2

CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Miraya Hidalgo Gomez.
(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 5.222.001-7

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

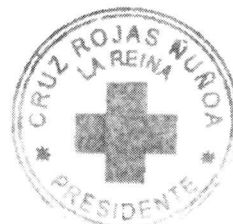
permanencia durante el año 2023 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

Gastos General Policlínicos Cruz Roja Nuñoa
(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Cruz Roja Nuñoa La Reina Penabolen macul
(Nombre organización, Corporación o Fundación)

[Firma manuscrita]
FIRMA y TIMBRE



ANEXO N°4

INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: _____ DIRECCIÓN _____ SEDE: _____

FONO: _____ FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO: _____

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)
	EQUIPO DENTAL	10.07.2014	Compra	Subvención M. de Nuñoa para E.C. González
	EQUIPO RAYO S.S. Aplon		Compra	" " " "
	EQUIPO DENTAL	2017	Compra	" " " P. M. de Salas
	EQUIPO RAYOS D. SARA APLONADO	2018	Compra	" " " P. M. de Salas

PRESIDENTE: MIREYA HIDALGO NOMBRE SECRETARIO/A: PILAR ESCOBAR NOMBRE TESORERO/A: CARMEN PINTO

V. PRESIDENTE: _____ FIRMA SECRETARIO/A : _____ FIRMA TESORERO/A: _____

que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado.



REPUBLICA DE CHILE



500503862953

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 13-04-2023

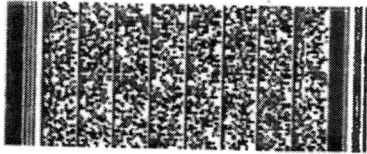
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°39481 con fecha 17-04-1923.
NOMBRE PJ : CRUZ ROJA CHILENA
DOMICILIO : AVENIDA SANTA MARIA N°0150
PROVIDENCIA
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : CORPORACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-04-1923
DECRETO/RESOLUCIÓN : 03924
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 13 Abril 2023, 14:25.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 13-04-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°39481 con fecha 17-04-1923.
NOMBRE PJ : CRUZ ROJA CHILENA
DOMICILIO : AVENIDA SANTA MARIA N°0150
PROVIDENCIA
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : CORPORACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-04-1923
DECRETO/RESOLUCIÓN : 03924
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 14-01-2020
DURACIÓN DIRECTIVA : 4 AÑOS

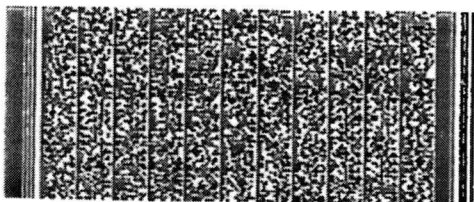
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARIA TERESA CIENFUEGOS UGARTE	6.643.559-8
SECRETARIO	RICARDO ESTEBAN RIOS ORTIZ	16.328.273-9
TESORERO	LEONOR DEL CARMEN MARTINEZ FIGUEROA	6.900.190-4
1° VICEPRESIDENTE	ROSARIO SAU VASQUEZ	3.983.420-0
2° VICEPRESIDENTE	ANA MARIA ORELLANA SEPULVEDA	6.079.571-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 14-01-2020 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 13 Abril 2023, 14:25.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



CRUZ ROJA CHILENA


AVDA. JOSE ARRIETA N° 6068
FONO : 2277 3111 • FAX : 2226 4726
FILIAL : ÑUÑO A • LA REINA • PEÑALOLEN • MACUL

La Presidencia Nacional de la Cruz Roja Chilena a petición de la Ilustres Municipalidad de La Reina, certifica:

- 1.- Que la Personalidad Jurídica de la Cruz Roja Chilena se establece en el Art. 1º de la Ley Constitutiva 3924 del 17 de abril de 1923.
- 2.- Que según consta en Asamblea Nacional de Elecciones de la Cruz Roja Chilena del 14 de enero de 2020 y el Comité Central eligió Presidenta Nacional de la Cruz Roja Chilena a la SRA. MARÍA TERESA CIENFUEGOS UGARTE.
- 3.- Que según consta en el Acta de Asamblea Nacional Extraordinaria resultó electo como Secretario Nacional el SR. RICARDO ESTEBAN RÍOS ORTIZ.
- 4.- Que según consta el Directorio de la Cruz Roja Ñuñoa – La Reina – Peñalolén – Macul es el siguiente y su Representante Legal es la SRA. MIREYA HIDALGO GÁLVEZ, RUT. 5.222.001-7:

1.- Mireya Hidalgo Gálvez	RUT. 5.222.001-7	Presidenta
2.- Pilar Tellechea Aldaco	RUT. 5.122.671-2	Vicepresidenta
3.- Carmen Pinto Ortiz	RUT. 4.655.687-9	Directora de Finanzas
4.- Julia del Pilar Escobar Yáñez	RUT. 7.768.569-3	Directora Secretaria
5.- Nelia Tapia Acevedo	RUT. 8.191.966-6	Directora de Comunicaciones
6.- Rosa Montalva Menares	RUT. 6.710.017-4	Directora de Salud
7.- María Eugenia Arellano Silva	RUT. 8.210.818-1	Directora de Desarrollo
8.- Eugenia Varela Guarda	RUT. 7.004.527-1	Directora de Bienestar Social
9.- Cafolyn Fuentes Ramirez	RUT. 8.928.529-1	Directora de Gestión del Riesgo

- 5.- Que de acuerdo con el Reglamento de la Cruz Roja Chilena, los cargos mencionados en el punto 4 estarán vigentes hasta julio del año 2026.

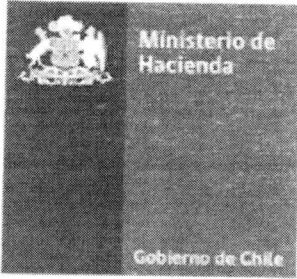

RICARDO ESTEBAN RÍOS ORTIZ
Secretario Nacional
Cruz Roja Chilena




MARÍA TERESA CIENFUEGOS UGARTE

Presidenta Nacional
Cruz Roja Chilena

MTCU/RERO/xay



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CRUZ ROJA ÑUÑO A - LA REINA**, RUT **70.512.103-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

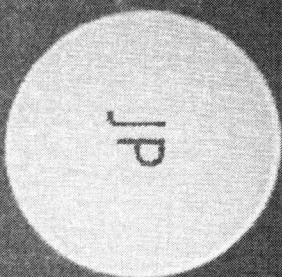
Datos

Nombre del Representante Legal	: MIREYA HIDALGO GALVEZ
RUT del Representante Legal	: 5.222.001-7
Nombre de la Institución	: CRUZ ROJA ÑUÑO A - LA REINA
RUT de la Institución	: 70.512.103-6
Fecha de emisión del certificado	: 05/05/2023

BancoEstado



600 660 0033 +56226704535 | soportei@bancoestad



Jilja Del Pilar Escobar

Yanez

7768.569.3

Cruz Roja Nunoa La Reina

70512.103.6

Ejecutivo

Yerko Alvarez Paz

Chemaro

Cuenta Corriente

Saldo

En línea

Banco en Línea > Cuenta Corriente > Saldo > Certificados

Certificado de Saldo Cuenta Corriente

Buscar Certificado

Seleccione Cuenta*

000000005420954 | CRUZ ROJA NUNOA LA REINA PEÑALOEN MACUL

Seleccione Período*

Seleccione Período de Liquidación



Nota: El período a seleccionar debe ser anterior a la fecha de impresión.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CRUZ ROJA CHILENA NUNOA LA REINA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
AVDA. JOSE ARRIETA 6068 LA REINA

RUT
70512103-6



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE **201902951941**

FECHA EMISIÓN **25/06/2019**

RUT USUARIO
CÉDULA **5222001-7**

USUARIO
CÉDULA **MIREYA DE LA LUZ HIDALGO GALVEZ**

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

PROYECTO SUBVENCION ILUSTRE I.M. DE ÑUÑO A 2023

PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO DE PROYECTO

GASTOS GENERALES PARA FUNCIONAMIENTO POLICLINICOS CRUZ ROJA FILIA

LA REINA PEÑALOEN MACUL

			PERSONAL	BIENES O INFRAESTRUCTURA
POLICLINICO EXEQUIEL GONZALEZ CORTEZ				
Nº 13 Nº 1095, POBLACION E.G.CORTEZ, ÑUÑO A				
SUMOS DENTAL	\$80.000	X 11	\$880.000	
LABORATORIO DENTAL	\$70.000	X11	\$770.000	
SUMOS CLINICOS	\$80.000	X11	\$880.000	
SEGURO DE SEGURIDAD	\$150.000	X3	\$450.000	
TIRO DE DESECHOS BIOLÓGICOS	\$50.000	X2	\$100.000	
MATERIAL DE ASEO Y DESINFESTANTE	\$15.000	X12	\$180.000	
MATERIAL DE SECRETARIA	\$50.000	X2	\$100.000	
DEFACCION	\$50.000	X3	\$150.000	
HONORARIOS PODOLOGIA	\$300.000	X11	\$3.300.000	\$3.300.000
HONORARIOS ODONTOLOGIA	\$600.000	X11	\$6.600.000	\$6.600.000
HONORARIOS CONTADORA	\$590.000	X4	\$2.360.000	\$2.360.000
HONORARIO POR ASEO	\$60.000	X 11	\$660.000	\$660.000
PARACIONES VARIAS Y CONSERVACION	\$1.000.000	anual	\$1.000.000	\$1.000.000
SEGURO SEGURO MULTIRIESGO	\$30.000	X10	\$300.000	
			\$17.730.000	\$12.920.000
				\$1.000.000
POLICLINICO MANUEL DE SALAS				
MANUEL DE SALAS Nº 65, ÑUÑO A				
SUMOS DENTAL	\$80.000	X 11	\$880.000	
LABORATORIO DENTAL	\$70.000	X11	\$770.000	
SUMOS CLINICOS	\$80.000	X11	\$880.000	
TIRO DE DESECHOS BIOLÓGICOS	\$50.000	X2	\$100.000	
MATERIAL DE ASEO Y DESINFESTANTE	\$15.000	X12	\$180.000	
MATERIAL DE SECRETARIA	\$50.000	X2	\$100.000	
DEFACCION	\$50.000	X3	\$150.000	
PREVENCIÓN PLAGAS	\$150.000	anual	\$150.000	
HONORARIOS PODOLOGIA	\$500.000	X11	\$5.500.000	\$5.500.000
HONORARIOS SICOLOGIA	\$300.000	x11	\$3.300.000	\$3.300.000
HONORARIOS ODONTOLOGIA	\$600.000	X11	\$6.600.000	\$6.600.000
HONORARIOS CONTADORA	\$590.000	X4	\$2.360.000	\$2.360.000
MUNERACION ADMINISTRATIVO	\$495.000	X 12	\$5.940.000	\$5.940.000
SEGURO SEGURO MULTIRIESGO	\$30.000	X10	\$300.000	
IMPLEMENTACION - ESTERILIZADOR	\$2.500.000		\$2.500.000	\$2.500.000
COMPUTADOR E IMPRESORA	\$600.000		\$600.000	\$600.000
			\$30.310.000	\$23.700.000
				\$3.100.000

Lourmen 20

*Leontady
Munúa 20*

PROYECTO SUBVENCION ILUSTRE I.M. DE ÑUÑO A 2023

PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO DE PROYECTO

GASTOS GENERALES PARA FUNCIONAMIENTO POLICLINICOS CRUZ ROJA FILIAL ÑUÑO A

LA REINA PEÑALOLEN MACUL

JIEL GONZALEZ CORTEZ							
BLACION E.G.CORTEZ, ÑUÑO A					PERSONAL	BIENES O INFRAESTRUCTURA	MATERIALES DE TRABAJO
	\$80.000	X 11		\$880.000			
AL	\$70.000	X11		\$770.000			\$880.00
	\$80.000	X11		\$880.000			\$770.00
AD	\$150.000	X3		\$450.000			\$880.00
S BIOLÓGICOS	\$50.000	X2		\$100.000			\$450.00
' DESINFESTANTE	\$15.000	X12		\$180.000			\$100.00
ARIA	\$50.000	X2		\$100.000			\$180.00
	\$50.000	X3		\$150.000			\$100.00
OGIA	\$300.000	X11		\$3.300.000	\$3.300.000		\$150.000
TOLOGIA	\$600.000	X11		\$6.600.000	\$6.600.000		
DORA	\$590.000	X4		\$2.360.000	\$2.360.000		
O	\$60.000	X 11		\$660.000	\$660.000		
S Y CONSERVAC	\$1.000.000	anual		\$1.000.000		\$1.000.000	
RIESGO	\$30.000	X10		\$300.000			
				\$17.730.000	\$12.920.000	\$1.000.000	\$3.510.000
DE SALAS							
' 65, ÑUÑO A							
	\$80.000	X 11		\$880.000			
L	\$70.000	X11		\$770.000			\$880.000
	\$80.000	X11		\$880.000			\$770.000
BIOLOGICOS	\$50.000	X2		\$100.000			\$880.000
DESINFESTANTE	\$15.000	X12		\$180.000			\$100.000
RIA	\$50.000	X2		\$100.000			\$180.000
	\$50.000	X3		\$150.000			\$100.000
	\$150.000	anual		\$150.000			\$150.000
GIA	\$500.000	X11		\$5.500.000	\$5.500.000		
IA	\$300.000	x11		\$3.300.000	\$3.300.000		
LOGIA	\$600.000	X11		\$6.600.000	\$6.600.000		
DORA	\$590.000	X4		\$2.360.000	\$2.360.000		
NISTRATIVO	\$495.000	X 12		\$5.940.000	\$5.940.000		
ESGO	\$30.000	X10		\$300.000			
ERILIZADOR	\$2.500.000			\$2.500.000		\$2.500.000	
SORA	\$600.000			\$600.000		\$600.000	
				\$30.310.000	\$23.700.000	\$3.100.000	\$3.210.000

Lawmen Vega 5810
 Contadora
 Múnica La Merna



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO: SOLICITA ACUERDO MODIFICACION PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2023

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

6 de octubre de 2023, 12:50

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

2183.pdf
723K



ÑUÑOA, 6 OCT 2023

ORD. N° A 1000/ 2183

ANT: Memo N° 04/2023

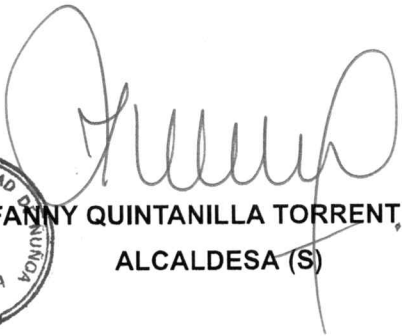
MAT.: Solicita acuerdo

DE: FANNY QUINTANILLA TORRENT
ALCALDESA (S)

A: CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar remito propuesta de modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2023 vigente a la fecha, para vuestra revisión y someterlo posteriormente a votación en sesión del Concejo Municipal.




FANNY QUINTANILLA TORRENT,
ALCALDESA (S)


RNM/CGHC/PST/GAL/JCLL

Distribución:

- Destinatarios
- Archivo Comité de Metas



6 OCT 2023
ÑUÑO A,

MEMO N° 04/2023

MAT.: Solicita acuerdo

**DE: RUBÉN NACHAR MORALES
SECRETARIO EJECUTIVO - COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL**

**A: FANNY QUINTANILLA TORRENT
ALCALDESA (S)**

Junto con saludar, a través del presente se reenvía adjunto a este documento, la propuesta de modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2023 vigente a la fecha, para vuestra revisión y someterlo posteriormente a votación en sesión de Concejo Municipal.

Esta modificación nace de un ajuste a la meta N°1 de la Dirección de Tránsito y Transporte, por los motivos que se explican y cuyos respaldos se acompañan.

En la meta N°1 el cambio se produce en la columna "Indicador" donde se registra que los colegios a capacitar debiesen ser diferentes a los capacitados en la meta del año 2022, de la misma materia. Habiendo realizado gestiones para que los establecimientos educacionales sean diferentes (las cuales se adjuntan a este Memo) la Dirección de Tránsito y Transporte solicita poder incluir para el logro de la meta los establecimientos educacionales en las que se realizaron charlas en el año 2022, a consideración de que los participantes de las capacitaciones serían diferentes, lo que mantiene el espíritu de la meta en específico.

En el correo adjunto, también se explicita en detalle este cambio propuesto.

**RUBÉN NACHAR MORALES
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAS
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL**

RNM/CGHC/PST/GAL/JCLL

Distribución:

Archivo Comité de Metas

El mar, 26 sept 2023 a las 13:49, Carlos García de la Huerta (<cgarciah@nunoa.cl>) escribió:

Estimada Marcela,

Junto con saludar, te informo que el Comité aprobó la modificación solicitada por su Dirección y está a la espera que el Secretario envíe la documentación pertinente al Concejo para su resolución. Lamentablemente este último los miembros del Comité hemos estado excesivamente cargado de gestiones, pero se resolverá lo antes posible.

Atentamente,

Carlos García de la Huerta Cornu

----- Forwarded message -----

De: **Marcela Vasquez Acevedo** <mvasquez@nunoa.cl>
Date: vie, 8 sept 2023 a las 10:05
Subject: Re: MODIFICACION META DTT: CHARLA A COLEGIOS
To: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>
Cc: Jaime Rodriguez <jrodriguez@nunoa.cl>, Veronica Negrete <vnegrete@nunoa.cl>

Estimado Carlos, remito respaldo de los correos enviados sin respuesta al colegio Augusto D´Halmar y Liceo Carmela Silva Donoso.

En el caso del Augusto D´Halmar, se envió mail a la Directora y Denisse Chomalí también se lo reenvió al Director (S), ambos sin respuesta.

Quedamos atentos a tu respuesta.

Gracias.

Atentamente,

El lun, 4 sept 2023 a las 10:26, Marcela Vasquez Acevedo (<mvasquez@nunoa.cl>) escribió:

Estimado Carlos, junto con saludar solicito nuevamente modificación de nuestra Meta N°1 por Charlas sobre Educación Vial.

En reunión anterior se acordó que a través de la CMDS se invitara a los colegios a participar de estas charlas. Nos contactamos con la Directora de Educación, Sra. Denisse Chomalí, quién nos entregó correos de distintos colegios de la comuna (ver mail precedente). Se les remitió invitación sólo a aquellos que no se les había realizado charla en el 2022. No se obtuvo respuesta del colegio Augusto D´Halmar ni del Liceo Carmela Silva Donoso.

L. Augusto D´Halmar SIN RESPUESTA. También se envió copia del mail a León Poblete Jefe UTP y Director (S)	Sonia Iribarren
---	-----------------

L. Brigida Walker CHARLA REALIZADA 2023	Juan Pablo Pavez Valdes
L. Carmen Silva Donoso SIN RESPUESTA	Veronica Cisternas Castaneda
L. José Toribio Medina CHARLA REALIZADA 2023	Iván Silva
Lenka Franulic CHARLA REALIZADA 2022	Jennifer Morris Peralta
Liceo Rep. Argentina CHARLA REALIZADA 2023	Verónica Vera
L. República de Siria CHARLA REALIZADA 2022	Oscar Vilches

Por lo anterior, y habiendo cumplido con el compromiso, se vuelve a solicitar se nos permita realizar charlas en colegios que se les visitó el 2022 pues como ya se ha mencionado, los niños/as son distintos y de todas formas se cumple con el objetivo que es educar a los alumnos.

Quedamos atentos a tus comentarios.

Gracias.

Atentamente,

----- Forwarded message -----

De: **Denisse Chomali** <denisse.chomali@cmdsnuoa.cl>

Date: lun, 12 jun 2023 a las 11:19

Subject: Re: CHARLA A COLEGIOS

To: Marcela Vasquez Acevedo <mvasquez@nuoa.cl>

Cc: Ingeniería de Tránsito <ingenieria@nuoa.cl>, Departamento de Licencias <departamentolicencias@nuoa.cl>

Estimada Marcela:

Junto con saludar, le envío los contactos. Indicarle que a finales de mes comenzarán las vacaciones de invierno, por lo que le recomiendo que estas charlas puedan iniciar desde la semana del 17 de julio que se retoman actividades.

L. Augusto D´Halmar	Sonia Iribarren	sonia.iribarren@cmdsnuoa.cl
L. Brigida Walker	Juan Pablo Pavez Valdes	jpablo.pavez@cmdsnuoa.cl
L. Carmen Silva Donoso	Veronica Cisternas Castaneda	veronica.cisternas@cmdsnuoa.cl
L. José Toribio Medina	Iván Silva	ivan.silva@cmdsnuoa.cl
Lenka Franulic	Jennifer Morris Peralta	jennifer.morris@cmdsnuoa.cl
Liceo Rep. Argentina	Verónica Vera	veronica.vera@cmdsnuoa.cl
L. República de Siria	Oscar Vilches	oscar.vilches@cmdsnuoa.cl

Saludos,

El jue, 25 may 2023 a las 10:57, Marcela Vasquez Acevedo (<mvasquez@nunoa.cl>) escribió:

Estimada Denisse, junto con saludar te comento que como DTT tenemos una meta de PMG que corresponde a realizar charlas en colegios de la comuna en **educación vial, prevención de accidentes y obtención de licencias de conducir** (esto último sólo para cursos de enseñanza media). Las charlas se realizan en el mismo recinto educacional.

Por lo anterior te agradeceré nos puedas compartir el contacto de los directores/as de los colegios municipales para hacerles llegar la invitación para coordinar estas charlas en sus colegios, si es que es de su interés y poder realizarlas dentro del presente año, dejándolas agendadas idealmente durante el primer semestre.

Agradecida de antemano, quedaré atenta a tu pronta respuesta.

Gracias.

Atentamente,